

RIO GALLEGOS, 21 NOV 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.318/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo 027/16 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A371-1 denominado "Evolución de un ecosistema de murtilla en la estepa de Patagonia Sur, Departamento de Güer Aike (Santa Cruz)", dirigido por la MSc. Mabel Margarita BREGLIANI (D.N.I. N° 13.416.675), docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por las Docentes Investigadoras Sabrina Loreley BILLONI, Nancy Beatriz MANCILLA HASELBACH y Cintia Anahí SCHENKEL;

QUE a fs. 51 la MSc. Mabel Margarita BREGLIANI, Directora del Proyecto de Investigación citado precedentemente, solicita el alta del Ingº Daniel Osvaldo GRIMA, en carácter de Docente Investigador U.N.P.A., a partir del 1º de Septiembre de 2016, con una carga horaria de CINCO (5) horas semanales;

QUE de fs. 52 a 57 se adjunta el curriculum vitae del Ingº. GRIMA;

QUE mediante Nota N° 493/16 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 341/16 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE lo actuado se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A371-1 denominado "Evolución de un ecosistema de murtilla en la estepa de Patagonia Sur, Departamento de Güer Aike (Santa Cruz)", al Ingº. Daniel Osvaldo GRIMA (DNI N° 24.861.585), en carácter de Docente Investigador U.N.P.A., con una carga horaria de CINCO (5) horas semanales, a partir del 1º de Septiembre de 2016.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido,  
ARCHÍVESE.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

595